

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA  
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO  
(OPD SAPASNIR)  
SECRETARÍA TÉCNICA**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL CONTROL DE INGRESO A LAS INSTALACIONES DEL  
ORGANISMO**

Revisión número 03. Fecha de aprobación 03/10/2022

Aprobado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Comité de Transparencia.

**ACUERDO: ACT/SAPASNIR/ORD12/CM-36/2022**

La Secretaria Técnica, está facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos para controlar el ingreso y salida de usuarios a las instalaciones del Organismo, a efecto de dar certeza jurídica de que la persona que ingresa a las instalaciones del Organismo es la misma que acredita mediante la identificación oficial (INE o IFE, etc), para poder realizar los trámites relacionados con el concepto del servicio prestado de agua potable y/o drenaje por parte del OPD SAPASNIR.

**¿A quién va dirigido el presente Aviso de Privacidad?**

El presente Aviso de Privacidad va dirigido a los usuarios, que acudan a las instalaciones del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero (OPD SAPASNIR), información personal, por lo que este Aviso de Privacidad tiene como objeto informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos, por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente Aviso de Privacidad.

**¿Qué es un Aviso de Privacidad y cuál es su utilidad?**

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el Responsables que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales. A través de dicho aviso, el Responsables tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a los Titulares de dicha información, la información concreta que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones al respecto.

**¿Qué es un dato personal?**

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o

modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico.

### **¿Qué es un dato personal sensible?**

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su Titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

### **¿Qué es el tratamiento de sus datos personales?**

Son las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

### **¿De qué manera protegen mis datos personales?**

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, "la Ley"), tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los Sujetos Obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los Responsables del tratamiento de datos personales, tales como el Aviso de Privacidad, con el objeto de que el Titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero (OPD SAPASNIR), verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

## **I. La denominación del Responsables**

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero por sus siglas OPD SAPASNIR.

## **II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.**

- Nombre del Administrador: **C. Víctor Roberto Calzadilla Reyes**
- Cargo: **Secretario Técnico**
- Área o Unidad Administrativa: **Secretaría Técnica**
- Correo Electrónico: [victor.calzadilla@opdsapasnir.gob.mx](mailto:victor.calzadilla@opdsapasnir.gob.mx)
- Teléfonos: 55 5823 0384 – Ext 1013.

## **III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales:**

Nombre del Sistema y/o Base de Datos Personales:

### **Control de Ingreso a las instalaciones del Organismo**

Número de registro: **CBDP29220BACO029**

## **IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.**

De acuerdo con en el sistema y/o bases de datos, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

**Datos de identificación:** Nombre, Domicilio, Clave de Elector, CURP, Fecha de Nacimiento, Sexo, Número de Folio de la Identificación Oficial, Firma Autógrafa o Huella Dactilar.

Asimismo, el OPD SAPASNIR cuenta con un sistema de video vigilancia en interior y en exterior dirigido al interior de nuestras instalaciones, en el cual se podrán captar imágenes, videos y sonidos con fines de seguridad.

## **V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.**

Toda persona que ingrese a nuestras instalaciones podrá ser video grabada por nuestras cámaras de seguridad. Las imágenes captadas por las cámaras del sistema de circuito cerrado de televisión serán utilizadas para su seguridad y de las personas que nos visitan, con el propósito de monitorear vía remota los inmuebles y confirmar, en tiempo real, cualquier condición de riesgo para minimizarla. Asimismo, con el fin de resguardar los

recursos materiales y humanos dentro de nuestras instalaciones, dicha información se conservará en nuestros archivos por el término de un mes, quedando automáticamente borrados una vez finalizado el plazo.

#### **VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.**

La negativa a suministrar los datos personales señalados será motivo para no proporcionar el servicio correspondiente, en este caso emitir el certificado de no adeudo.

#### **VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el Titular.**

1.- Es una formalidad que en el Control de Ingreso a las instalaciones del Organismo, en donde el Usuario que ingresa a las instalaciones del Organismo, manifiesta ser la persona que va a realizar el trámite administrativo el mismo que acredita su identidad mediante una identificación oficial (INE, etc.) para poder realizar los trámites relacionados con el concepto del servicio prestado de agua potable y/o drenaje por parte del Organismo Público Descentralizado SAPASNIR.

Como parte de las formalidades del Control de Ingreso a las instalaciones del Organismo, el usuario se identifica con Identificación Oficial, la cual autoriza dejar temporalmente dependiendo del tiempo que tome realizar el trámite requerido, posteriormente ingresas sus datos como nombre, fecha, asunto, área, gafete, hora de entrada, hora de salida y firma; con el objetivo de ser parte integrante estadístico y por lo cual se solicita la Identificación Oficial que contiene los siguientes datos personales: Nombre, Domicilio, CURP, Fecha de Nacimiento, Sexo, Número de Folio de la Identificación Oficial, Firma Autógrafa o Huella Dactilar; al finalizar el trámite el usuario registra su hora de salida y se regresa la Identificación Oficial.

#### **VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:**

Salvo las excepciones previstas por el artículo 66 de la Ley, sus datos NO podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna, así mismo se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el Responsables y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones. No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su Titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

**IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el Titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el Titular.**

No existen mecanismos para que el Titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el Titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

**X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.**

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

**Acceso.** El Titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al Aviso de Privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

**Rectificación.** El Titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

**Cancelación.** El Titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del Responsables a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El Responsables no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- Deban ser tratados por disposición legal.
- Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.

**Oposición.** El Titular tendrá derecho al finalizar su relación laboral y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al Titular.
- Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- Cuando el Titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea Titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

**Portabilidad.** El Titular tiene derecho a obtener del Responsables una copia digital o electrónica, de los datos objeto de tratamiento.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) o en la forma que más le convenga al Titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, ante la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero (OPD SAPASNIR).

#### **XI. La indicación por la cual la o el Titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Secretaria Técnica, para

poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido a la Secretaría Técnica, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella dactilar.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero (OPD SAPASNIR), dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

## **XII. Opciones y medios que el Responsables ofrezca a las o los Titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

## **XIII. Los medios a través de los cuales el Responsables comunicará a los Titulares los cambios al Aviso de Privacidad.**

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente Aviso de Privacidad, a través de los siguientes medios: Por su página web

<https://www.opdsapasnir.gob.mx/>, en la Secretaría Técnica y en la Unidad de Transparencia del OPD SAPASNIR

**XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

**XV. El domicilio del Organismo**

Calle Guillermo Prieto No. 4, Colonia Juárez Centro, C.P. 54400, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México.

**XVI. El fundamento legal que faculta al Responsables para llevar a cabo el tratamiento.**

Artículo 23 fracción I y 24, 25 y 26 del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la prestación de Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero (OPD SAPASNIR) y demás relativos con la ley aplicable a la materia.

**XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.**

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley, no le es aplicable el presente apartado.

**XIV. El domicilio de la Unidad de Transparencia.**

Calle Guillermo Prieto No. 4, Colonia Juárez Centro, C.P. 54400, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México.

**XIX. Datos de contacto del instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el Titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.**

El Titular de los datos personales podrá dirigirse al **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios**, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley en la materia.

- Teléfono 722 226 1980 (conmutador)
- Dirección del portal informativo: [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx);
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx)



- Teléfono del CAT: 800 821 0441

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del INFOEM, el cual está a su disposición en la dirección electrónica [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx).

Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales

- En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley, se le sugiere dirigirse a la Dirección de Protección de Datos Personales del INFOEM, a través del teléfono (722) 238 84 87 y 238 84 88, a través del correo electrónico [datospersonales@infoem.org.mx](mailto:datospersonales@infoem.org.mx), así como en domicilio de la Dirección General de Protección de Datos Personales ubicado en la calle Leona Vicario número 1232, edificio 1, Dep. 201, Colonia Real de Arcos, C.P. 52154, Metepec, Estado de México.